



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Beatriz ALVÁREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, **D. Diego MOVELLAN LOMBILLA**, Diputado por Cantabria, y **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Congreso de los Diputados aprobó el miércoles 22 de Abril la tercera prórroga del estado de alarma, manteniendo las medidas de confinamiento social y la paralización total de las actividades no esenciales en España.

El Gobierno carece, a día de hoy, de un plan de levantamiento de las medidas de confinamiento y de reapertura progresiva de las actividades económicas y productivas, que permita conocer cuándo y en qué condiciones los trabajadores y las empresas podrán volver a estar en activo.

Esta incertidumbre e inseguridad, unido al elevado número de ERTES presentados por las empresas españolas, que afecta ya a más de 4 millones de trabajadores, está generando mucha preocupación en empleadores y trabajadores, ya que desconocen si las medidas de fin del confinamiento y reapertura de la actividad serán progresivas e irán o no acompañadas de ayudas y prestaciones que permitan la viabilidad económica de las empresas y los empleos.

- ¿Qué medidas está valorando el Gobierno adoptar para garantizar la viabilidad económica de las empresas una vez finalice el estado de alarma en España?
- ¿Qué medidas está valorando el Gobierno adoptar para evitar que la mayoría de los ERTES presentados se conviertan en ERES tras el fin del estado de alarma?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- ¿Qué medidas está valorando el Gobierno adoptar para el mantenimiento de la exoneración de cuotas sociales de las empresas acogidas a ERTES tras el fin del estado de alarma? ¿Y qué medidas para el mantenimiento de las prestaciones a los trabajadores?
- ¿Va a mantener el Gobierno la obligatoriedad de mantenimiento total de empleos en 6 meses en aquellas empresas acogidas a ERTES que, tras el estado de alarma, no puedan ejercer con normalidad su actividad?
- En caso negativo ¿Qué medidas va a poner en marcha tanto desde el punto de vista de las cotizaciones sociales de los empleadores como de las prestaciones de los trabajadores?
- ¿Qué medidas está valorando el Gobierno adoptar para evitar un incremento de empresas en situación de concurso de acreedores, tras la finalización del decreto de alarma?

Madrid, 27 de abril de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Edo:

LOS DIPUTADOS